



RESOLUCIÓN 124/2024

Caá Catí, 21 de Octubre de 2024

VISTO:

La Resolución N° 90/21

La Resolución N° 71/2024

El artículo 92 inciso 8 de la Carta Orgánica Municipal

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución 90/21 se ha procedido a nombrar a los funcionarios que asumieron la responsabilidad de las diferentes áreas del gabinete.

Que, en la citada Resolución, en el artículo N° 18 ha sido designado como Director General de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Secretaría de Coordinación, Planificación y Asuntos Institucionales al Sr. Iván Alejandro Montiel.

Que, por Resolución N° 71/2024, se depuso del cargo de Secretario de Coordinación, Planificación y Asuntos Institucionales al Dr. Ramiro Galarza, D.N.I N° 24.383.223, encontrándose a la fecha el cargo vacante.

Que, el artículo 92 inciso 8 establece que es facultad del Intendente "Nombrar y remover por sí solo a los Secretarios, Asesores de su departamento y demás funcionarios que integren el gabinete."

Que, deviene necesario por cuestiones de organización y funcionalidad, reestructurar áreas del Gabinete municipal.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE



MUNICIPALIDAD DE
CAÁ CATÍ
Estamos con vos

Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes
Tel: 3781 40 60 00
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob

ART. 1º.- REMOVER del cargo de Director General de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Secretaría de Coordinación, Planificación y Asuntos Institucionales al Sr. Iván Alejandro Montiel D.N.I N° 38.238.343

ART. 2º.- DESIGNAR como Secretario de Coordinación, Planificación y Asuntos Institucionales al Sr. Iván Alejandro Montiel D.N.I N° 38.238.343

ART. 3º.- DE FORMA.-